



SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

CIRCULAR No. 170

FECHA: Junio 06 de 2024

PARA: DIRECTIVOS ENTIDAD, GERENTES DE PROYECTOS, SUPERVISORES DE CONTRATOS FIRMADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: ADICIONES DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Teniendo en cuenta que la entidad avanza en el proceso de autorización de adición de contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de auxiliares, firmados por la entidad, se informa a los gerentes de proyectos y demás responsables de tramitar estas adiciones, que a partir de la fecha se deben ADICIONAR el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) generado INICIALMENTE, por lo tanto, para este proceso, deben tramitar el formato denominado SOLICITUD DE MODIFICACION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP), marcando la X en la casilla de **ADICIÓN**, por tal razón **NO DEBEN SOLICITAR UN NUEVO CDP**.

De igual manera se solicita a la Dirección de Contratos de la Entidad que dentro del texto de la Minuta de cada contrato de prestación de servicios, se especifique el número del Certificado de Registro Presupuestal (CRP), que debe ser adicionado.

Lo anterior con el fin de manejar un solo CDP y CRP para cada contratista, lo que permite un mayor control y seguimiento de la ejecución de los contratos.

Atentamente,


WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General SNR

Reviso: José Manuel Díaz Velosa – Secretaria General 

Daniel Fernando Cruz González/Director Administrativo y Financiera 

Ernesto Roa Rosas -Coordinador Grupo de Presupuesto 

Elaboró: Gloria Isabel Aguirre/ Grupo de Presupuesto 

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 03
Versión: 04
Fecha: 30 – 04 - 2024